

REPUBLICA PERUANA

INTENDENCIA  
DE  
POLICIA

Lima y Feb. 25<sup>ta</sup> de 1826<sup>ta</sup>  
Mr. Sr. Mtro de Estado en el Departam. de Hac.<sup>a</sup>

S. M.  
N. Comptente de la Sup. Ord. N. B. con fha 20 del  
q. Nige tuvo el honor se me comunicare p. N. afin  
de q. se pudiese expedir la Casa q. ocupava el D.  
D. Pedro Varques Sola, p. q. se alojase en ella el  
Estado Mayor qral, dispuse en conformidad de lo q.  
en dha Sup. Ord. se previene, fuese notificado este p. q.  
dentro de segundo dia pudiese dha Casa ser ocupada en  
el todo; no habiendolo verificado fue preciso el dia  
23, poner en execucion el lanzamiento q. se me previno, en  
cuyo caso obtuve del Sr. Gral Jefe del Estado Mtro  
el permiso de ocupar los baptes en union de un  
comerciante, lo q. pongo en conocimiento de V. S. p. q.  
de este modo pueda quedar impuesto del Reulrado de mi  
Comision.

Dios fue A. S.

C. J. Freyre



O. L. 146 - dy. b.

MH-OL 146  
CAS. 49  
DOC. 57  
FOL. 1



REPUBLICA PERUANA

INTENDENCIA  
DE  
YARISALTA

